

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Las direcciones de Escuelas Graduadas

En la provisión de estos cargos directivos se establecen dos grupos: Primero, Direcciones graduadas de menos de seis grados. Segundo, Direcciones de graduadas de seis o más grados. Las Direcciones de las graduadas del primer grupo se proveerán entre los maestros de Sección de las escuelas. Dichos maestros, en reunión convocada y presidida por el inspector de la zona, harán propuesta para la Dirección. De esta reunión se extenderá el acta correspondiente, que se elevará al Ministerio por conducto del Consejo provincial y con informe de éste y del inspector de la zona acerca de la propuesta.

La Dirección general de Primera enseñanza, con estos antecedentes y cuantos asesoramientos estime oportunos, designará el maestro director.

Las Direcciones de graduadas así conferidas podrán ser revisadas a los tres años del nombramiento, si al término de ellos los maestros de Sección consideran conveniente a los intereses de la enseñanza la designación de otro director. Como se ve este es un procedimiento democrático, pues así como antes la Administración nombraba los directores, señalando de antemano las preferencias, ahora delega esta función en los Maestros de Sección.

Este procedimiento, que a primera vista atrae la adhesión y simpatía, puede dar lugar a una guerra civil dentro de la graduada. ¿Qué relaciones de cordialidad y de reconocimiento de autoridad puede haber entre aquellos maestros de Sección y el director que no votaron? Parece que el legislador no tiene seguridad plena de bondad en la elección, por cuanto han de informar el Consejo provincial, el inspector de la zona y aún ha de tomar otros asesoramientos.

Habiendo unanimidad en la elección es sin duda éste el mejor procedimiento; pero en el caso de no haber acuerdo unánime mejor hubiera sido el dejarlo como estaba antes. Aunque la convocatoria nada dice, se desprende de la misma que los actuales directores continuarán en sus

cargos, sin necesidad de recurrir a la elección. Segundo grupo: La provisión de las Direcciones de graduadas de seis o más grados se hará por concurso-oposición.

Condiciones que se exigen: Para poder tomar parte en este concurso-oposición es necesario ser Maestro o Maestra nacional en activo, perteneciente al primer Escalafón, sin nota desfavorable en su expediente personal y con más de cinco años de servicios en propiedad.

Entendemos que ha sido un acierto el exigir tales condiciones para poder aspirar a las Direcciones mentadas; sin embargo, hubiera sido mayor si parte de los servicios se precisara que fuesen en escuelas graduadas, pues de esa manera los presuntos candidatos ya acudirían al concurso-oposición con el conocimiento del ambiente de las graduadas.

Las pruebas que se exigen a los candidatos.—A) Un ejercicio escrito sobre interpretación y comentario de un texto de Pedagogía comentada y aplicaciones metodológicas que de él pudieran derivarse. Este ejercicio se realizará en las capitales de pro-

vincia y su finalidad será lograr una primera y rigurosa selección de los aspirantes.

Será calificado este ejercicio por una Comisión presidida por el Director de la Escuela Normal o el Inspector jefe de la provincia, un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Inspector o Inspectora de Primera enseñanza y un Maestro o Maestra nacionales designados libremente por la Dirección general.

Esta Comisión examinadora es muy reducida y creemos que en la misma debían entrar e formar parte un Maestro y una Maestra nacionales más. La lista de aprobados en esta primera parte, que las Comisiones calificadoras enviarán a la Dirección general, deberá ser razonada mediante las calificaciones de los escritos, la hoja de estudios y méritos de los interesados, la posesión de otros títulos o idiomas que el opositor demostrará cuando la Comisión que haya de juzgarlos en Madrid lo estime oportuno y, el resultado de la labor profesional de los aspirantes, con los documentos probatorios que cada opositor presentará al mismo tiempo que la instancia solicitando tomar parte en los ejercicios.

El ejercicio escrito no solamente se reducirá a la exposición del punto de Pedagogía fundamental que salga en suerte, sino la aplicación a la labor escolar de lo que se deduzca del mismo. Esto puede dar motivo a que

el opositor se vea obligado a hacer grandes síntesis de aplicaciones pedagógicas. En lo que se refiere a la calificación, no solamente se ha de tener en cuenta lo que cada opositor haga en el ejercicio escrito, sino que también los méritos que se deduzcan de las hojas de servicios, los títulos e idiomas que posea el aspirante y otros aspectos que pudieran prejuzgar el valor cultural y pedagógico del aspirante, tales como publicación de obras de carácter pedagógico, etc., etc. Es de esperar que sea grande el contingente de Maestros que en las capitales de provincia aprueben este ejercicio.

B) Desarrollo por escrito de un tema de organización escolar o legislación comentada. Este ejercicio se completaría con un punto concreto y aprobado por los que han de cumplirlo que no imponiéndolo como por decreto?

Espero que así lo reconozca el señor Hidalgo y que no vea donde no los hay motivos de a celos y suspicacias; no crea que pretendo, al hacer los comentarios que motivaron su artículo, desvirtuar lo más mínimo la gran parte que le pertenece personalmente de lo bueno que tenga el Nuevo Proyecto, pues éste es hijo del suyo, aunque a decir verdad, no lo reconocería ni su abuelo, ya que como él mismo afirma, es solo su esqueleto.

Pero esqueleto y todo, el entusiasmo del señor Hidalgo que me complace en reconocer, si es imitado por todos los compañeros, será solo vital que le infunda un espíritu pletórico de realidades.

Y para terminar, yo le ruego al amigo y compañero Hidalgo, que el tiempo que habíamos de gastar en cuestiones de poco más o menos, lo empleemos en laborar por el mayor prestigio y esplendor de la Asociación.

ROMERO MARIN

Origen y efectos de la soberbia

Tan pronto a Adán y Eva al Paraíso
destinó el Hacedor, y lo moraron,
en la soberbia indómita inspiraron
su rebelión al trascendente aviso

de guardar lo vedado; y de tal viso
fué su desobediencia, que causaron
a su ser mal y muerte y los legaron
al mundo todo a su presión sumiso.

Y pasan siglos sin que el feo vicio
ceda en su impulso bélico-tirano,
terror de quien lo aloja sin recato,

y de quien, si el furor sale de quicio,
invoque precedente más humano,
porque le expone a horrendo desacato.

Victoriano SANZ

recordatorios

más de 50 modelos

recibidos últimamente

desde 8 a 42 ptas. el 100

LA VOZ DE SORIA

LAS DIRECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS

(Viene de la 1.^a página)

to de organización escolar referido a escuelas graduadas y un punto de legislación comentada referido a graduadas.

C) Desarrollo de una lección ante un grupo de niños en un tiempo máximo de veinte minutos. El opositor tendrá libertad en la elección de tema y grado a que pertenezcan los alumnos. Con tiempo pueden ir ya preparando los presuntos candidatos la lección correspondiente. Al terminar su lección a los niños el opositor leerá el trabajo a que se refiere el ejercicio B) ante el Tribunal, y éste le pedirá un comentario sobre el mismo. Los dos últimos ejercicios se verificarán en Madrid ante una Comisión formada por un consejero de Instrucción pública, un Inspector superior de Primera enseñanza, un Profesor o Profesora de Escuela Normal, un Inspector o Inspectora y un Maestro o Maestra directores de escuelas graduadas.

La lista de aspirantes.—La Comisión antes citada podrá declarar aptos para el desempeño de Direcciones de graduadas a doble número de vacantes de las que se heyan anunciado.

La adjudicación de vacantes.—Se hará mediante concurso entre quienes figuren en la lista de Maestros aptos para el desempeño de esos destinos. Si en el primer concurso voluntario quedarán sin proveer algunas Direcciones por falta de solicitantes, las desiertas serán adjudicadas forzosamente a los que figuran en la lista, comenzando por el último lugar, en orden a los maestros, y por las poblaciones de menor número de habitantes en orden a las escuelas.

Quiénes en la segunda adjudicación no acepten las plazas que se les asigne perderán los derechos del concurso-oposición. Como el mayor atractivo de las Direcciones de graduadas es hallarse en poblaciones de importancia, será grande el contingente de maestros de reducido vecindario que acudan a este concurso-oposición, y se dará el caso de que algunos maestros aptos para ocupar tales cargos, por hallarse ejerciendo en poblaciones de numeroso vecindario, al ser propuestos para Direcciones de escuelas graduadas situadas en poblaciones de menos categoría, renunciarán a ejercer tales cargos y en definitiva para nada les servirá el triunfo que obtuvieron en el concurso-oposición.

Cándido José AGUILAR

Sin importancia

Porque creo que no la tiene la cuestión que suscita el compañero señor Hidalgo, en su artículo último titulado «Cuestiones de la Asociación», solo quiero contestarle brevemente.

En primer lugar debo decirle que, al firmar mi primer artículo como irán firmados los que siguen, fácilmente se ve que no lo hice en nombre de nadie sino en el mío propio, como puede comprobarlo, y para esto no se precisa ni pertenecer a la Directiva, ni poder otorgado por Comisión alguna.

Confunde el señor Hidalgo creyendo ser lo mismo hablar en nombre de una Comisión que hacerlo en el propio, aunque exponiendo el criterio que el firmante observa en dicha Comisión, cuando de ella formaba parte para redactar el Nuevo Proyecto de Reglamento. Y acerca de este criterio lo único que podría argüirme es acaso la disparidad del suyo, pero no de los otros señores que formábamos la Comisión, si bien esa disparidad no se refiere al fondo sino a la forma del Reglamento.

En segundo lugar (y esto es lo más importante, porque lo anterior es solo cuestión personal) quiero justificar porqué llamo yo a lo que nosotros hemos hecho «Nuevo proyecto de Reglamento» y no Reglamento definitivo como pretende el señor Hidalgo.

El lo sabe muy bien, como todos los sabemos, que ante su reiterada obstinación en que se leyera su magno «Proyecto», lectura que nadie estábamos dispuestos a soportar por ser excesivamente extenso, o porque nuestra paciencia fuera excesivamente corta, terminó la sesión un poco ligeramente y hubo algunos que, por acabar cuanto antes, dijeron que lo que la Comisión hiciera sería ya Reglamento definitivo.

En esto se apoya el señor Hidalgo para criticar mi primer artículo.

Mucho honor nos hacían nuestros compañeros con esa expresión de ilimitada confianza que yo, por mi parte solamente, agradezco infinito. A ella hemos procurado corresponder cumpliendo como mejor hemos podido; pero nuestra modestia, por lo menos a mí, me aconseja no creerme que nuestra obra es perfecta e imposible de superar; y si, por el contrario, el señor Hidalgo cree así ¿qué inconveniente encuentra en lo que yo proponía y propongo, esto es, que se publique y que los compañeros todos de la provincia manifiesten su aprobación? ¿No sería para él, como lo sería para mí y demás señores de la Comisión, un motivo de íntima satisfacción? ¿Y no tendrá más autoridad y prestigio el Nuevo Reglamento siendo previamente conocido y aprobado por los que han de cumplirlo que no imponiéndolo como por decreto?

Espero que así lo reconozca el señor Hidalgo y que no vea donde no los hay motivos de apegos y suspicacias; no crea que pretendo, al hacer los comentarios que motivaron su artículo, desvirtuar lo más mínimo la gran parte que le pertenece personalmente de lo bueno que tenga el Nuevo Proyecto, pues éste es hijo del suyo, aunque a decir verdad, no lo reconocería ni su abuelo, ya que

como él mismo afirma, es solo su esqueleto.

Pero esqueleto y todo, el entusiasmo del señor Hidalgo que me complace en reconocer, si es imitado por todos los compañeros, será solo vital que le infunda un espíritu pletórico de realidades.

Y para terminar, yo le ruego al amigo y compañero Hidalgo, que el tiempo que habíamos de gastar en cuestiones de poco más o menos, lo empleemos en laborar por el mayor prestigio y esplendor de la Asociación.

ROMERO MARIN

ASOCIACION PROVINCIAL

Nuevo Proyecto de Reglamento

(Continuación)

Esbozaba en el artículo anterior lo que deben ser y serán con el tiempo los Centros de Colaboración, células vitales de nuestro organismo societario y apuntaba los principales obstáculos que se opondrán a su feliz realización: la apatía de los unos, la indiferencia de los otros, el carácter ególatra e individualista de los más. Y los apuntaba precisamente para que todos nos detengamos a hacer examen de conciencia profesional, y con esta introspección veamos si nuestra manera de ser se armoniza en la que de todos reclamarán los Centros de Colaboración, centros de compañerismo, centros de ayuda mutua, de estímulo colectivo, de alteza de miras y nobles ideales.

Contra el último defecto puede sernos muy útil esta autointrospección para que aprendamos a conocernos; hoy como hace 24 siglos, podría Sócrates recriminarnos diciendo: «Nosce te ipsum». «Conócete a tí mismo», pues generalmente nos preocupamos de conocer, mejor dicho, de criticar a los demás, en lugar de procurar conocernos a nosotros mismos, que es la base de nuestro perfeccionamiento.

Contra aquella apatía e indiferencia va lo preceptuado en el Proyecto de Reglamento referente a las sesiones. Todos los que hemos asistido a alguna de las últimamente celebradas, hemos visto con pena el poco entusiasmo societario; de más de 600 maestros que somos en la provincia, la vez que más nos hemos reunido no pasamos de 50; los demás quedaban tranquilamente en sus casas confiados en que algún otro compañero ostentaría su representación, aún sin haber cambiado previamente impresiones sobre los asuntos objeto de convocatoria. Y todos hemos podido observar cuántos debates originaba la cuestión de la validez de tan absurda representación, cuando un señor creía conveniente hacer valer su voto por 30 o 40 correspondientes a otros tantos compañeros a quienes decía representar,

Todo esto lo evita el Nuevo Reglamento; la representación es admitida pero dentro de las limitaciones que impone la razón y la lógica.

Será obligatoria la asistencia a las reuniones de los Centros de Colaboración, a no ser que causa grave lo impida, y se sancionarán las faltas con la multa mínima que el Reglamento señala y la que los Centros pueden acordar dentro de su régimen autonómico.

A las sesiones de las Agrupaciones de Partido así como a las plenarios es también obligatoria la asistencia por sí o por medio de representación.

Pero esta representación no es omnimoda y absoluta; queda reducida a ser el representante (uno por cada Centro de colaboración) portador de los acuerdos tomados en su Centro, con expresión de los votos en pró y en contra de cada asunto y a informar después a sus representados acerca de la sesión.

De esta forma, lo mismo en las sesiones de Partido que en las plenarios, podrá hacerse verdadera votación nominal como si todos los socios estuvieran presentes, con sólo hacer el escrutinio de los votos que consten en las actas de los Centros de Colaboración.

Creemos haber resuelto satisfactoriamente uno de los puntos que han originado más apasionados debates.

Otro de los aspectos del nuevo Reglamento que encierra enorme importancia es el de que podrán formar parte de la Asociación los Profesores de la Normal, Inspectores y personal administrativo relacionado con la Primera enseñanza.

Si constituimos una sola familia porque tenemos intereses comunes, bien que ellos sean nuestros hermanos mayores, no hay razón para que no marchemos unidos en todo aquello que sea laborar por la Escuela Nacional.

Con la nueva estructuración de nuestra Asociación adquirirá preferente relieve la labor cultural y de mejoramiento profesional a cuyo fin se encamina la formación de biblioteca circulante, y de un museo de material y trabajos escolares, la celebración de congresos pedagógicos, certámenes, conferencias, etc., etc...

Labor inmensa para la que necesitamos mucha ayuda. Esto nos la tienen que prestar en todo caso quienes pueden prestarla por su competencia y quienes por su cargo tienen moralmente la obligación de hacerlo.

He aquí porqué al mismo tiempo que la Comisión hace constar en el Reglamento que formarán parte de nuestra Asociación los predichos señores, se atreve a dirigirles desde estas columnas un humilde llamamiento y esperan vean en esta nuestra pretensión, dentro del más profundo respeto, el deseo ferviente que se apresten a colaborar lo más directamente posible en esta gran tarea renovadora que gustosos emprendemos.

Estamos seguros de que de esta

colaboración obtendremos fructíferos resultados y que una buena parte de éstos se reflejarán en la vida de nuestras escuelas y que con su prestigio y su autoridad se elevará grandemente el índole expoencial del valor de la Asociación.

¿Se nos podrá tachar de egoístas? Tal vez, al pensar que seremos nosotros los favorecidos; pero en este caso el egoísmo es el deseo de superación, de mejoramiento profesional, de una mayor capacitación técnica, con miras a un más perfecto trabajo, todo lo cual merecerá indudablemente la simpatía y aprobación de quienes quieran consagrar sus esfuerzos a tan nobilísima tarea.

Romero MARIN.
(Continuará).

Examen-oposición para ingreso en la Escuela Normal del Magisterio

Sin interrupción han venido sucediéndose desde el día 16 los ejercicios de los aspirantes a ingreso en la Normal (grado profesional).

Como recordarán nuestros lectores, las plazas adjudicadas a esta provincia por la Dirección General eran 40 y el número de aspirantes presentados, 43.

Esta semana se ha realizado el ejercicio oral de Ciencias y dos escritos: uno consistente en la resolución de dos problemas de Matemáticas y Física y otro de redacción sobre un tema libre.

Los problemas que correspondió resolver a los aspirantes fueron los siguientes:

«Un motor accionando arrastra una masa de 2.000 Kgs., llevándola a 60 m. en 20 segundos. Se desea saber el trabajo ejecutado por el motor y la potencia del mismo, expresada en caballos de vapor.»

«Un obrero es contratado por 63 días. Por cada día que trabaje le pagan 4 pesetas y por cada día que no trabaje tiene él que dar 5 pesetas. Se desea saber su trabajo en los casos siguientes: 1.º Cuántos días trabaja habiendo cobrado 144 pesetas. 2.º Cuándo no recibe nada. 3.º Cuándo tiene que abonar 9 pesetas.»

En el ejercicio libre de redacción desarrollaron el tema «La curricidad infantil».

Ayer se hizo pública la relación de aprobados que comprende 26 nombres. Se dejan, por tanto, 14 plazas desiertas y han sido excluidos 17 opositores.

Los que han conseguido el ingreso en la Escuela Normal son los siguientes, ordenados arbitrariamente:

María Ortiz López, Marcelina Egido Gutiérrez, Julián de Marco Hernández, Herminia Martínez Sánchez, José Bullón Díez, Leona Gómez Morales, Natividad Muñoz Gómez, Natividad Soria Tejedor,

Visitación Arévalo G. de Ceballos, Josefina Zatoras Román, Manuel Antón del Amo, Francisca Ruiz Pérez, Carmen Valero Pascual, Patrocinio Morales Alesón, Amelia Fernández Verde, Juliana Navarro Solana, Carmen Sanz de Marco, Mercedes Guarro Gonzalo, Andrés Zamora Cuesta, Luis M. de Salinas Andrés, Luisa Beltrán Moncalbillo, Rosalía Estévez Fernández, Agustín Gallego Ramos, Lupicinio Soria García, Jesús J. Alonso, Cecilia e Irene Alvarez Tajahuerce.

El desarrollo de estos ejercicios nos ha proporcionado gran acopio de datos para el problema de la selección del Magisterio. En momento oportuno los daremos a conocer.

Reciban nuestra enhorabuena los que han conseguido ver recompensados sus esfuerzos.

Información de Madrid

Escuelas de Navarra

La «Gaceta» del día 3 de septiembre, publica la relación de vacantes pertenecientes a la provincia de Navarra que se han de proveer por concurso especial.

Los que obtuviesen escuelas en Navarra habiendo solicitado en el concurso general podrán aceptar o no la escuela que en aquella provincia se les adjudique, expresándolo así en el plazo de quince días a partir de la propuesta provisional.

Quienes la acepten serán eliminados del concurso general, y aquellos que la renuncien o nada manifiesten en contrario, quedarán obligados a aceptar la que pueda corresponderles en el concurso general.

Las exclusiones de solicitantes en el concurso en tramitación serán numerosas

La circular de la Dirección general de Primera enseñanza sobre admisión de fichas y relaciones viene aplicándose estrictamente por las Secciones administrativas, lo que está produciendo un número considerable de excluidos del concurso en tramitación.

Aparte de las exclusiones producidas por raspaduras, enmiendas, falta del sello de la Escuela etc parece que el contingente mayor de maestros excluidos lo dará la computación de servicios hasta el 30 de junio.

Manifestaciones del Director general de 1.ª enseñanza

En la última entrevista que los periodistas informadores sobre asuntos de enseñanza tuvimos con el Director general de Primera enseñanza hizo entre otras las siguientes manifestaciones:

Con el fin de no retardar demasiado la publicación del Estatuto se

dará fuerza de ley, previa autorización del Consejo de ministros a las bases del Estatuto que se publicarán en forma de decreto.

No se ha de hacer esperar la convocatoria de otros cursillos de selección y perfeccionamiento del Magisterio en los que habrá un ejercicio eliminatorio a fin de acelerar su realización.

Está ya casi ultimada la reorganización de las clases complementarias y de adultos, por lo que se refiere a las primeras se harán antes del primero de octubre.

Hay el propósito en principio de extender la jubilación discrecional a todo el cuerpo docente, pero su realización tropieza con la resistencia del ministro de Hacienda a aumentar el presupuesto de las clases pasivas.

Durante el mes de octubre se inaugurarán edificios para Escuelas Normales en Huesca, Burgos, Granada y Toledo.

Manifestó también, que no habrá ampliación de plazas en los cursillos de selección y perfeccionamiento del magisterio que se están tramitando actualmente.

Está ya ultimada la distribución de plazas de nueva creación cuyo crédito figura en Presupuesto; se crean numerosas plazas en la categoría de cuatro mil pesetas y algunas en la cabeza del escalafón, a fin de que haya una corrida extraordinaria de escalas.

Una entrevista

La Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio tuvo una entrevista días pasados con el Director general de Primera enseñanza en la que trataron especialmente de la distribución de plazas de nueva creación y de las modalidades en lo que se refiere a cuestiones de escuelas y maestros en el próximo presupuesto. Cuestiones que el señor Llopis tenía ya determinadas.

NOTICIAS

EL CONSEJO LOCAL DE SORIA.—Por dimisión de los señores Artigas y Albizu han sido designados para formar parte del Consejo Local, don José Antón Pacheco, por el Ayuntamiento; y doña María Luisa Rodríguez, por el Magisterio de la capital.

Reciban nuestra enhorabuena.

INAUGURACION DE CURSO.—Hoy a las once ha tenido lugar en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, con asistencia de autoridades y representaciones varias, el acto de inauguración del curso académico de 1932-1933.

Agradecemos al señor Director de dicho Centro su amable invitación para asistir al acto.

CREACION DE ESCUELAS.—Con carácter definitivo han sido creadas en esta provincia las siguientes escuelas nacionales:

Agreda, una unitaria para niños y otra para niñas; Ciadueña, (agregado de Barca) una mixta para maestro; Bocigas, una unitaria para niñas; Quintana Redonda, una para párvulos; San Andrés de San Pedro, una unitaria de niños; Somaén, una unitaria para niñas; Valladares, (agregado de Somaén) una mixta para maestro y Vozmediano, una unitaria para niñas.

Felicitemos a los pueblos interesados por haber conseguido tan importante mejora.

ASCENSOS DE MAESTROS.—

La «Gaceta» publica ascensos por corrida de escala correspondientes a las vacantes de agosto último.

Ascienden los siguientes maestros: A 7.000 pesetas, hasta el señor Gazarpe, número 794; a 6.000 hasta el señor Fuentes, 1.690; a 5.000 hasta el señor Daniel, 2.984; a 4.000, hasta el señor Delgado, 6.668; y a 3.500, hasta el señor Martínez, número 8.444 del escalafón.

Ascienden las siguientes maestras: A 6.000 pesetas, hasta la señora Rivera, número 1.660; a 5.000, hasta la señora García Rodríguez, 2.969; a 4.000 hasta la señora Adam, 6.631, y a 3.500, hasta la señora León, 8.375.

HABERES.—Hoy ha quedado abierto el pago de los haberes del pasado mes para los maestros de esta provincia.

Correspondencia

En esta Sección se contestarán todas las cartas a las que no se acompañe sello para la respuesta.

R M Montenegro de Agreda, B A Barcones, E M Gormaz, F R Monteagudo de las Vicarías. Recibidos.

H Fuentelmonge. Se hará como indica.

V S Alaló. Contestada carta.
V T Dévanos. Conforme con lo que interesa.

M A Velilla de los Ajos, I F La Perera. Recibidos.

V B Iruecha. Recibido.

P de la M Torrevicente, E S Ambrona. Se hará como indica.

A A H Ventosa. Recibido giro.

M C Inés, M S Tajueco. No están informadas.

M M Tejado, C de M Villar de Maya. Se hará como indica.

L I Montejo de Licerias, A R Chércoles, C S Alentisque. Se hará como indica.

A C Sauquillo Boñices, B P Lodares de Medina. Se hará como indica.

I B Bordecoréx, M R Fuentearmigil. Contestadas cartas.

M S Tajueco. Con mucho gusto, no está informada.

S L Corvesín, H C Iruecha. Se hará como indican. Recibidos.

F E Modamio. Puede hacerlos efectivos en Burgo, casa de Severino Jiménez.

SANTATERES

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

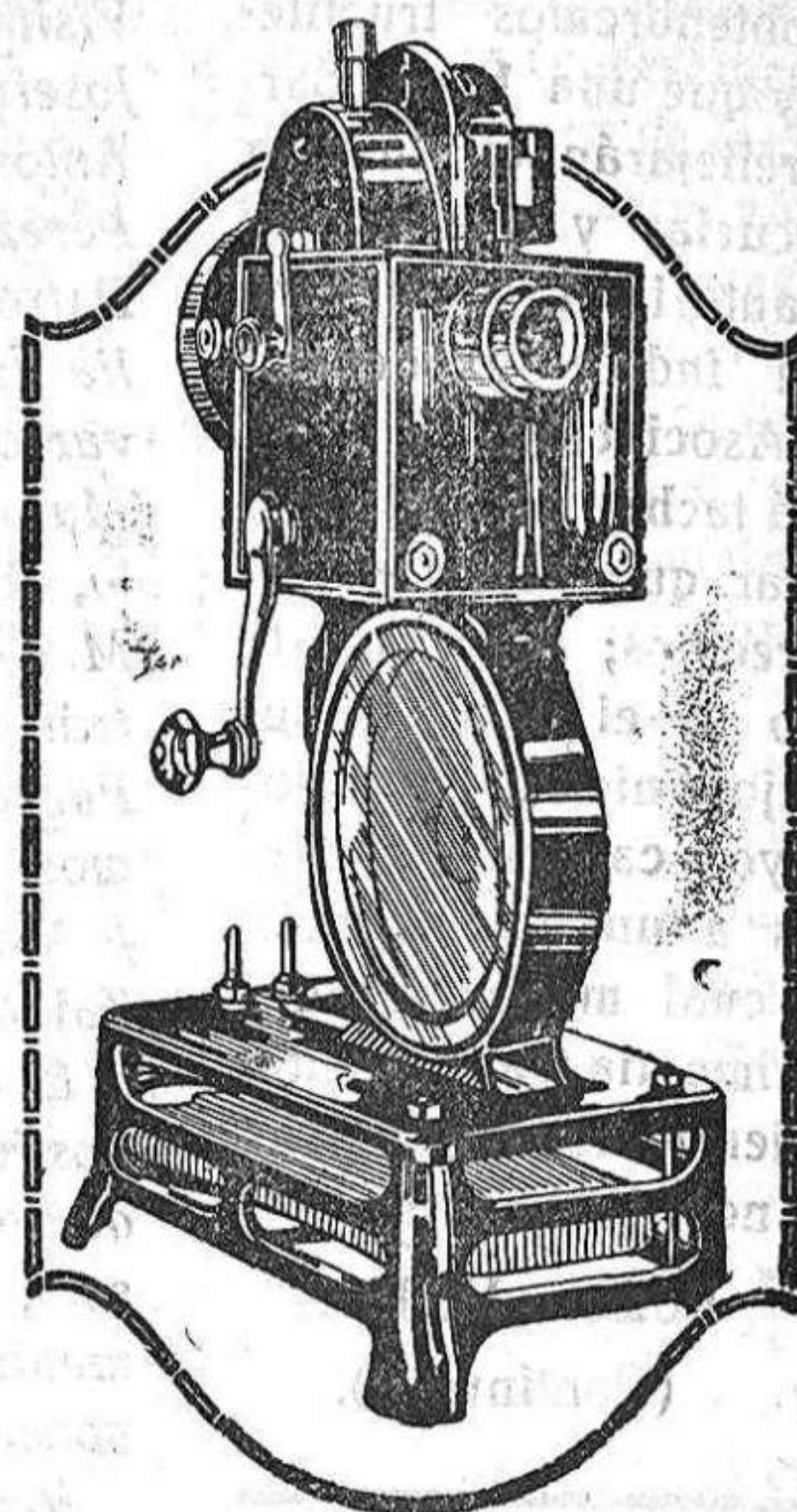
ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

LIBRERIA DE "Nuestras lecturas"

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

M. VIÑALS

sucesor de JODRA,

SORIA

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PÉSETAS
Venta en Soria: Librería de M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)
Collado, 30 — Soria

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos
-Facilidad de pago-
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

ITALIA

Compañía de Navegación con lujosísimos y veloces vapores
Servicios quincenales de Barcelona para Norte, Centro y Sud América.—Informes Martin G. Jodra Plaza Mayor, 13.